

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO N.º 2-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N.º: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL
CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR
PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

CONTRATO N.º 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar Acciones de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral **Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. José Luis Colorado Mendiola**, en su calidad de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes representada por su titular el **Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de **adquirir vehículos automotores para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar Acciones de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **770/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu favorito	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N.º: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a **“La SAE”** la **adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar Acciones de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.**

3. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 fracción I párrafo segundo, 26 Bis fracción II, y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás preceptos legales aplicables en la materia, en fecha 27 de octubre del 2023 se puso a disposición la convocatoria en el sistema Compranet para el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-60-N51-901004997-N-4-2023**, llevándose a cabo el día 01 de noviembre del 2023 la primer junta de aclaraciones, el día 03 de noviembre del 2023 la segunda junta de aclaraciones, el 13 de noviembre del 2023 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones y el 15 de noviembre del 2023 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Previo análisis de lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 Bis de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 1 y sus 2 subpartidas** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-60-N51-901004997-N-4-2023** correspondiente a la **adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar Acciones de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** a **“El Proveedor” Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, ascendiendo el monto total adjudicado a la cantidad de **\$3'165,640.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**; 81 y 82 primer párrafo del Reglamento de **“La Ley”** antes mencionada, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 1 fracción VI de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 17 de octubre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a la requisición de compra número **770/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Amazing Trade de México, S.A. de C.V.**, y su **Administrador Único** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Mtro CONVENIO DEL 11 AGOSTO 2022 JCJ	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG			

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1.** Que es una empresa debidamente constituida mediante escritura pública número **8,778**, libro **145**, otorgada en fecha 25 de agosto de 1999 ante la fe del **Lic. Pedro Cortina Latapí, Titular de la Notaría Pública número 226** del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 15 de octubre de 1999.
- **Protocolización de Acta de Resoluciones Unánimes de Accionistas, en la cual se transmiten acciones, se nombra Administrador Único, se revocan y otorgan poderes a José Antonio Colorado Mendiola y José Luis Colorado Mendiola**, mediante escritura pública número **1,769**, volumen **39**, de fecha 06 de abril del 2020, celebrada ante la fe del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México.
 - **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se amplió el objeto social**, mediante escritura pública número **30,639**, libro de registro, de fecha 05 de octubre del 2020, celebrada ante la fe del **Lic. Luis Gerardo Bernal Baledon, Corredor Público número 14** del Estado de México; y se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en fecha 08 de febrero del 2023.
 - **Protocolización de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual se modifica el objeto social**, mediante escritura pública número **5,213**, volumen **103**, de fecha 17 de agosto del 2023, celebrada ante la fe del **Mtro. en Derecho Mario Alfredo Jaramillo Manzur, Titular de la Notaría Pública número 190** del Estado de México.
- 2.2.** El **C. José Luis Colorado Mendiola**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Administrador Único, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, lo anterior como se desprende del instrumento público mencionado en la declaración **2.1. segundo párrafo** que antecede, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CLMNLS73051909H500**.
- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19010102**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		

- 2.4.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Venta de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (minivans) y otras camionetas de carga ligera.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en la calle Altata número 49, Colonia Condesa, C.P. 06140, en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- 2.6.** Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio número 400, interior 16, Colonia Valle del Campesino, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20110, con número telefónico 449 272 15 82, así como la cuenta de correo electrónico atrademexico@gmail.com.
- 2.7.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **ATM9908301Q6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y6110673107** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.9.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.10.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 50 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es la **adquisición de vehículos automotores requeridos por la Secretaría General de Gobierno para la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes dentro del Convenio de Coordinación y Adhesión para realizar Acciones de Búsqueda de Personas en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 560/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones establecidas en el **pedido de compra número 560/23**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 560/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **Anexos**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$2'729,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$436,640.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$3'165,640.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “El Proveedor” se obliga a entregar **“Los Bienes”** adquiridos, a los 35 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en las oficinas de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Aguascalientes, ubicadas en la calle Galeana Sur número 465, Tercer Piso, Colonia Obraje, C.P. 20230, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Entregables: Póliza de garantía, Manual de Operación, Manual de Mantenimiento y Póliza de Asistencia Vial.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México CONFOB del Estado 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 5° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Lorena Márquez Vargas** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requierente**”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. César Amado Mena Cervantes** en su carácter de **Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Aguascalientes** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados con anterioridad serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 54 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escrito que una vez emitido y recibido se hará del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México CONGRESO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. GERJ/ LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. “**El Proveedor**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos y tren motriz por el período de 03 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos, los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “**Los Bienes**” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los mismos en un período de 30 días naturales en el caso de las unidades para el diagnóstico de la falla, una vez realizado el diagnóstico por “**El Proveedor**” se aplicarán las garantías que procedan. Asimismo “**El Proveedor**” en 05 días naturales realizará el diagnóstico dependiendo de la naturaleza de la falla, se determinará el tiempo de reparación.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Eligeate de México Gobierno del Estado 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO N°. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establecen los artículos 48 fracción II, 49 fracción III y 55 segundo párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, un medio de garantía de los previstos en el artículo 48 de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente y que deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “**El Proveedor**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la “**La Ley**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o de cualquier área del **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes CONVENIO DE FUSIÓN 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 44 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero de “**La Ley**” y 80 del Reglamento de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el veinte por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre si. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Gobierno del Estado de Aguascalientes	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 51 párrafo tercero, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 bis de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>

anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del artículo 52, cuarto párrafo de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“El Ente Requierente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-60-N51-901004997-N-4-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones que forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten en términos de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 79 de **“La Ley”**, en primer instancia como ente conciliador y sancionador a la Secretaría de la Función Pública, y en caso de persistir la controversia a las leyes y jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la ciudad de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 85 de **“La Ley”**.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 17 de noviembre del 2023.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige tu destino México CONVENIO DEL ESTADO 2023-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO N°. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		

Testigos

LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS,
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN,
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE
PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES..



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19010102

RFC: ATM9908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 1/10

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	3.00	PIEZA	54101	<p>541010146 VEHICULO CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA NISSAN , MODELO FRONTIER LE TRANSMISIÓN MANUAL AÑO 2023 COLOR BLANCO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EQUIPAMIENTO INTERIOR:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS DELANTERAS</p> <p>ASIDERAS: 6</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS DE BANCA SEPARADOS</p> <p>ASIENTOS DE TELA</p> <p>ASIENTO DEL CONDUCTOR CON 6 POSICIONES Y AJUSTE MANUAL</p> <p>ASIENTO DEL PASAJERO CON 4 POSICIONES</p> <p>ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON 3 CABECERAS</p> <p>CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS DEL LADO DEL CONDUCTOR CON SENSOR DE VELOCIDAD</p> <p>FUNCTION CIERRE/APERTURA DE PUERTAS CON CONTROL REMOTO</p> <p>CONSOA CENTRAL CON DESCANSABRZOS DE RESINA</p> <p>GUANTERA SIN LLAVE</p> <p>VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD E ILUMINACIÓN</p> <p>TOMACORRIENTE DE 12V: 3</p> <p>VIDRIOS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TÓQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR</p> <p>VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>TAPETES: ACCESORIO INSTALADO</p> <p>EXTERIOR:</p> <p>4 GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA</p> <p>RIELES EN EL TECHO EN COLOR PLATA</p> <p>ESTRIBOS LATERALES</p> <p>BEDLINER ESPREADO: ACCESORIO INSTALADO.</p> <p>DEFENSA FRONTAL AL COLOR DE LA CARROCERÍA</p> <p>DEFENSA TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA</p> <p>MANIUS DE PUERTA CROMADAS</p> <p>4 LODERAS</p> <p>LUCES TRASERAS DE BULBO</p> <p>PARRILLA CROMADA</p>	697,000.00	2,091,000.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes CONFIANZA DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM990301QB

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA:

2/10

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

VISIBILIDAD:
ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO
ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR CROMO
ESPEJOS EXTERIORES PLEGABLES MANUALES
ESPEJO RETROVISOR ANTIDESILBRANTE MANUAL
FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS EN NEGRO
FAROS CON FUNCIÓN FOLLOW ME HOME
DESEMPEÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR
LIMPIAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTE Y VARIABLE, SENSIBLE A LA VELOCIDAD.

CONFORT Y TECNOLOGÍA:
AUDIO: SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA DE 7"
NISSANCONNECT ® FINDER (OPCIONAL)
APPLE CARPLAY™ Y ANDROID AUTO™
NÚMERO DE BOCINAS: 4
NÚMERO DE TWEETERS: 2
BLUETOOTH CON RECONOCIMIENTO DE VOZ
CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO
VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO/MANOS LIBRES/CONTROL CRUCERO
MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA A COLOR 7"

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA:
SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS)
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)
ASISTENCIA DE FRENADO (BA)
BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERALES Y DE CORTINA
CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PUNTOS: 2 CON AJUSTE DE ALTURA CON
PRETENSIONADOR Y LIMITADORES DE CARGA
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS: 3
INMOVILIZADOR/ALARMA ANTIRROBO
CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC)
DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (LSD)
ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA)
ASISTENTE DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE (TSA)
CÁMARA DE REVERSA
SENsoRES DE REVERSA: ACCESORIO INSTALADO.
ISO-FIX
ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM9908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 3/10

NUMERO DE PEDIDO	580/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

				SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS)		
				MOTOR: COMBUSTIBLE: GASOLINA DESPALZAMIENTO (LITROS): 2.5 DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN: 89X100 NÚMERO DE VÁLVULAS POR CILINDRO: 4 POTENCIA NETA (HP @ RPM): 165@6000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10.01 SISTEMA DE INYECCIÓN: MULTIPUNTO TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 176@4000		
				TRANSMISIÓN TIPO: 6MT TRACCIÓN: 2WD		
				FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO TRASEROS: TAMBOR		
				SISTEMA DE DIRECCIÓN TIPO: ASISTENCIA HIDRÁULICA DIÁMETRO DE GIRO (M): 12.6		
				SUSPENSIÓN DELANTERA DOBLE HORQUILLA TRASERA DE 5 BRAZOS		
				SISTEMA ELÉCTRICO ALTERNADOR (AMPERES): 120 A TIPO DE ENCENDIDO: ELÉCTRICO		
				TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES) 1RA: 4.805 2DA: 2.481 3RA: 1.478 4TA: 1.000 5TA: 0.825		

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 10



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATMS908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA # 49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF:

MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 4/10

				<p>6TA: 0.700 REVERSA: 4.835 RELACIÓN FINAL (1): 4.636</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS): LARGO 5,233 ANCHO 1,850 ALTO TOTAL (CON RIELES EN TOLDOS) 1,837 DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 CLARO AL PISO (ESTÁTICO) 221 ÁNGULO DE ATAQUE/ SALIDA (GRADOS) 30.2/ 24.6 ÁNGULO VENTRAL (GRADOS) 21.9</p> <p>CAJA DE CARGA (MILÍMETROS): LARGO 1,509 ANCHO 1,580 ANCHO ENTRE LLANTAS 1,134 PROFUNDIDAD 519</p> <p>RINES: RIN DE ALUMINIO 17"</p> <p>LLANTAS LLANTA 255/65 R17 ALL SEASON LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE ACERO</p> <p>PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR: 1,814 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,850 CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,036 TANQUE DE GASOLINA (LITROS): 80</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETROS/LITROS): CIUDAD: 9.8 CARRETERA: 14.2 COMBINADO: 11.4</p> <p>CAPACIDAD DE ARRASTRE: KILOGRAMOS: 1,588</p>		
--	--	--	--	---	--	--



Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19010102

RFC: ATM9908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA # 49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 5/10

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

2	2.00	PIEZA	54101	<p>ENTREGABLES: POLIZA DE GARANTIA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES EN EL CASO DE LAS UNIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MI REPRESENTADA SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.</p> <p>541010146 VEHÍCULO VEHÍCULO MARCA NISSAN, MODELO VERSA SENSE CVT, AÑO 2023, COLOR BLANCO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>INTERIOR:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL</p> <p>AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR: DESLIZABLE Y RECLINABLE CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL PASAJERO: DESLIZABLE Y RECLINABLE</p> <p>ASIENTOS EN TELA</p> <p>CRISTALES ELÉCTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR</p> <p>ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO</p> <p>Luz en CAJUELA</p> <p>SEGUROS ELÉCTRICOS CON CIERRE CENTRALIZADO</p> <p>VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>EXTERIOR:</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES EN RESINA COLOR NEGRO</p>	319,000.00	638,000.00
---	------	-------	-------	--	------------	------------

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFIRO DEL FECHADO 2022-2023</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LÍMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM990301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 6/10

				<p>CONFORT Y TECNOLOGÍA: CONTROLES DE AUDIO, MANOS LIBRES (BLUETOOTH®) 3 USB (1 TIPO A FRONTAL, 2 TIPO A EN CONSOLA CENTRAL) Y 1 TOMACORRIENTE DE 12 V SISTEMA DE AUDIO CON 2 BOCINAS, PANTALLA TÁCTIL 7" APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® NISSANCONNECT® FINDER*** (OPCIONAL)</p> <p>SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA ANTIRROBO E INMOVILIZADOR FRENADO INTELIGENTE DE EMERGENCIA (IE), ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL (FCW) ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA) BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) Y TRASEROS RETRÁCTILES DE 3 PUNTOS (ELR) CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC) MODO DE MANEJO SPORT RECORDATORIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO SENSORES DE REVERSA SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBÉ EN ASIENTO TRASERO (ISO-FIX)</p> <p>MOTOR: MOTOR: HR16DE DESPALZAMIENTO (LITROS): 1.6 NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS: 4 LITROS NÚMERO DE VÁLVULAS: 4 POR CILINDRO PISTÓN: DIÁMETRO Y CARRERA (MILÍMETROS): 76 X 83.6 POTENCIA NETA (HP @ RPM): 118 @ 6,300 TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 110 @ 4,000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10.8 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO</p> <p>TRANSMISIÓN: TIPO: XTRONIC CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE)</p> <p>TRACCIÓN: TIPO: DELANTERA</p> <p>DIRECCIÓN: TIPO: ASISTIDA ELÉCTRICA SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO</p>		
--	--	--	--	---	--	--

rpt_Ado_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 6 de 10



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	580/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM9908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA # 49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 7/10

				<p>SUSPENSIÓN: DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA: EJE SEMIRRÍGIDO</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERADOR (AMPERES) 120 A BATERÍA (AMPERES-HORA) 60 TIPO DE BATERIA LN2 TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO</p> <p>FRENOS: ASISTENCIAS: SISTEMA ABS, EBD Y BA DELANTEROS: DISCO TRASEROS: TAMBOR</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS): LARGO: 4,495 ANCHO: 1,740 ALTO: 1,465 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,620</p> <p>CAPACIDADES (LITROS): TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 CAPACIDAD DE CAJUELA: 466</p> <p>PESO (KILOGRAMOS): PESO VEHICULAR: 1,106 KG PESO BRUTO VEHICULAR: 1,644 KG</p> <p>CARROZERÍA: CARROZERÍA SEDÁN</p> <p>LLANTAS: LLANTA: 195/65 R15 LLANTA DE REPACCIÓN: TEMPORAL</p> <p>RINES:</p>		
--	--	--	--	--	--	--



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR0304 AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM990301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 8/10

			<p>RIN ACERO: 15" CON TAPON COMPLETO</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO/LITRO): CIUDAD: 18.29 CARRETERA: 24.64 COMBINADO: 20.89</p> <p>COMBUSTIBLE: TIPO DE COMBUSTIBLE RECOMENDADO: REGULAR</p> <p>PAQUETES DE ACCESORIOS TAPETES DE ALFOMBRA: ACCESORIO INSTALADO BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO</p> <p>INCLUYE: PÓLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO Y PÓLIZA DE ASISTENCIA VIAL.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES EN EL CASO DE LAS UNIDADES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNÓSTICO POR PARTE DE MI REPRESENTADA SE APLICARÁN LAS GARANTÍAS QUE PROCEDAN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNÓSTICO DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.</p>		
			<p>SUBTOTAL 2,729,000.00</p> <p>IVA 436,640.00</p> <p>TOTAL \$3,165,640.00</p>		

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige tu México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	56023
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LÍMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

PROVEEDOR: PR3034 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM9908301Q6

DIRECCIÓN: ALTATA #49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06140

TELÉFONO: 449 2721582

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 9/10

REQUISICIÓN: 770	05 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0607 COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 060701 COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LUGAR DE RECEPCIÓN: COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN CALLE GALEANA SUR #465 1ER PISO, COL. CIRIAJE C.P. 20230. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: LIC. CESAR AMADO MENA CERVANTES ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102016	
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-63-N5190104997-N-4-2023, PARTIDA ÚNICA.		

ELABORÓ 	REVISÓ C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	AUTORIZÓ C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS
-------------	---------------------------------------	---

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegígante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2025	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 260/2023-LITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR30304 AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19010102

RFC: ATM9908301QS

DIRECCIÓN: ALTATA # 49, CONDESA, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 05160

TELÉFONO: 449 2721582

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GF

FAX:

USUARIO SIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/11/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 10/10

NUMERO DE PEDIDO	560/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	35
FECHA LIMITE ENTREGA	20/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	15/11/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO

Razón Social:
AMAZING TRADE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

NUMERO DE REQUISICION: 770

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES, EN QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES EN EL CONTRATO RESPECTIVO. EN SU CASO:

Primer. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adquiridos que describen, fecha límite y lugar de entrega se establecen en el presente pedido y entregarlos en el momento en que se les entregue al destinatario el documento que contiene la descripción correspondiente. Ad. mire, "El Proveedor" se obliga a cancelar el IVA y el ISR por el costo total

Segundo. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones Administrativas, de la Hacienda Pública, en donde "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, la autoridad dependiente del organismo de que se trate, el pago del pedido se realizará, transcurridos

"Seis (6) meses" a partir de la fecha en que se le entreguen los bienes y/o servicios al destinatario. Dicho plazo no se aplica si el proveedor pide de compra en los órganos administrativos del caso, establecidos en la legislación de la materia, en el caso de que se establezca en la legislación de la materia que el proveedor pague en el plazo de 120 días naturales. Dicho plazo no se aplica en el caso de que se establezca en la legislación de la materia que el proveedor pague en el plazo de 180 días naturales. Ad. mire, "El Proveedor" se obliga a cancelar el IVA y el ISR por el costo total

Tercero. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de IVA y/o de la fecha de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios adquiridos en el presente pedido y durará hasta la fecha en que se le efectúe la liquidación del pago pendiente de acuerdo con la legislación de la materia. Dicho plazo no se aplica si el proveedor pide de compra en los órganos administrativos del caso, establecidos en la legislación de la materia, en el caso de que se establezca en la legislación de la materia que el proveedor pague en el plazo de 120 días naturales. Ad. mire, "El Proveedor" se obliga a cancelar el IVA y el ISR por el costo total

Cuarto. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente establecido que el personal empleado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a agradecer a los prestadores que dirigen la Ley Federal de Trabajo y en caso de despidos de carácter个别 por el personal que actúa en el proveedor para la entrega, práctica y satisfacción de los bienes y/o servicios adquiridos en el presente pedido se considera un cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. De acuerdo a la legislación de la materia, el proveedor se obliga a cancelar el IVA y el ISR por el costo total

Cuarto. PRESTACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, literal p, artículo 74 de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no restringir ni limitar la ejecución de los derechos y obligaciones que le corresponden en el presente pedido de compra, en caso de que el proveedor no cumpla con el cumplimiento de los

deberes de administración que le corresponden en el presente pedido de compra, la Secretaría de Administración, que se obliga a cancelar el IVA y el ISR por el costo total

Cuarto. DEclaración DE AUTORIDAD: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de personas físicas en las que los bienes adquiridos y/o los servicios prestados que constituyan la ejecución de deudas o avales u otra obligación que se establezca en el presente pedido de compra

Cuarto. PAGO, CONSIDERACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" se cumpla con los despegos pactados, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda despejado a pagar la "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena consecucional de 1% al día, en favor de los bienes y/o servicios no estipulados en el presente pedido de compra. La pena se aplica en los términos establecidos en la legislación de la materia, en el caso de que el pago se realice en el plazo establecido en el artículo 74 de "LA LEY FEDERAL" y el artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Ad. mire, "El Proveedor" hace la fórmula en la que se pague efectivamente la cantidad pendiente a desembolsar a la Secretaría de Administración, la cual se establece en el artículo 74 de "LA LEY FEDERAL", que establece que transcurridos 10 días naturales de mora se cancela el plazo de pago de la compra y se restringe la ejecución de la legislación de la materia, en el caso de que el proveedor no cumpla con el cumplimiento de los deberes de administración que le corresponden en el presente pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Cuarto. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA: De conformidad con lo establecido por el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL" y el artículo 51 de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando surcan causas que lo efectúen el proveedor, o bien, cuando las causas que lo motivan se denuncien que de ocurrir con el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se acuerde la ejecución de la legislación de la materia.

Cuarto. REVISIÓN: Este pedido podrá ser revisado administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en Méjico, en el artículo 76 de "LA LEY FEDERAL" y el artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante la revisión de acuerdo a "El Proveedor" ignorando las causas que lo motiven para denegar o cancelar la ejecución de los deberes establecidos por concepto técnico y de pago, por los cumplimientos exigidos.

Cuarto. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: La falta de presentación y/o retraso en la ejecución de las compras establecidas en el presente pedido de compra.

Cuarto. EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA PECHE DE COMPRA: La falta de presentación y/o retraso en la ejecución de las compras establecidas en el presente pedido de compra.

Cuarto. LA SOLICITUD DE APLICAR LA DISPENSA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: La falta de cumplimiento de los deberes establecidos en el presente pedido de compra, no respeto el plazo establecido en el plazo

Cuarto. INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE PEDIDO DE COMPRA: La falta de cumplimiento de los deberes establecidos en el presente pedido de compra, no respeto el plazo establecido en el plazo

Cuarto. IMPRESO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Cuarto. PUNTA: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el caso de que el representante de impreso para formalizar el presente pedido de compra, establecido en el artículo 71 de "LA LEY FEDERAL", y el artículo 50 de "LA LE

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Estado de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB			LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

REQUISITO PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO A

APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

13 de noviembre del 2023
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-60-N51-901004997-N-4-2023

PROPIEDAD TÉCNICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO DE LA PROPUESTA	ENTREGABLES, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE REPOSICIÓN, TIEMPO DE REPARACIÓN, GARANTÍA
1	1	3	Pieza	CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LE TRANSMISIÓN MANUAL, AÑO 2023 COLOR BLANCO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPAMIENTO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS DELANTERAS	ENTREGABLES: PÓLIZA DE GARANTÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>ASIDERAS: 6 ASIENTOS DELANTEROS DE BANCA SEPARADOS ASIENTOS DE TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR CON 6 POSICIONES Y AJUSTE MANUAL ASIENTO DEL PASAJERO CON 4 POSICIONES ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON 3 CABECERAS CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS DEL LADO DE CONDUCTOR CON SENSOR DE VELOCIDAD FUNCIÓN CIERRE/ APERTURA DE PUERTAS CON CONTROL REMOTO CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS DE RESINA GUANTERA SIN LLAVE VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD E ILUMINACIÓN TOMACORRIENTE DE 12V: 3 VIDRIOS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA TAPETES: ACCESORIO INSTALADO</p> <p>EXTERIOR: 4 GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA RIELES EN EL TECHO EN COLOR PLATA ESTRIBOS LATERALES BEDLINER ESPRESCO: ACCESORIO INSTALADO.</p>	<p>PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES EN EL CASO DE LAS UNIDADES PARA EL</p>
--	--	--	--	---	--

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-801004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>DEFENSA FRONTAL AL COLOR DE LA CARROcería DEFENSA TRASERA AL COLOR DE LA CARROcería MANIJAS DE PUERTA CROMADAS 4 LODERAS LUCES TRASERAS DE BULBO PARRILLA CROMADA</p> <p>VISIBILIDAD: ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR CROMO ESPEJOS EXTERIORES PLEGABLES MANUALES ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE MANUAL FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS EN NEGRO FAROS CON FUNCIÓN FOLLOW ME HOME DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR LIMPIAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTE Y VARIABLE, SENSIBLE A LA VELOCIDAD.</p> <p>CONFORT Y TECNOLOGÍA: AUDIO: SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA DE 7" NISSANCONNECT ® FINDER (OPCIONAL) APPLE CARPLAY™</p>	<p>DIAGNOSTICO DE LA FALLA, UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNOSTICO POR PARTE DE MI REPRESENTADA SE APLICARÁN LAS GARANTIAS QUE PROCEDAN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 DÍAS NATURALES PARA EL DIAGNOSTICO, DEPENDIENDO LA NATURALEZA DE LA FALLA, SE DETERMINARÁ EL TIEMPO DE REPARACIÓN.</p>
--	--	--	--	---	---

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a Aguascalientes
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>Y ANDROID AUTO™ NÚMERO DE BOCINAS: 4 NÚMERO DE TWEETERS: 2 BLUETOOTH CON RECONOCIMIENTO DE VOZ CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO/MANOS LIBRES/CONTROL CRUCERO MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA A COLOR 7"</p> <p>SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA DE FRENADO (BA) BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERALES Y DE CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PUNTOS: 2 CON AJUSTE DE ALTURA CON PRETENSIONADOR Y LIMITADORES DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS: 3 INMOVILIZADOR/ALARMA ANTIRROBO CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC) DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (LSD) ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA) ASISTENTE DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE (TSA)CÁMARA DE REVERSA SENSORES DE REVERSA:</p>	
--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El Poder de México
CONVENIO DEL FERIA 2023-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>ACCESORIO INSTALADO ISO-FIX ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS)</p> <p>MOTOR: COMBUSTIBLE: GASOLINA DESLAZAMIENTO (LITROS): 2.5 DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN: 89x100 NÚMERO DE VÁLVULAS POR CILINDRO: 4 POTENCIA NETA (HP @ RPM): 166@6000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10:01 SISTEMA DE INYECCIÓN: MULTIPUNTO TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 178@4000</p> <p>TRANSMISIÓN: TIPO: 6MT TRACCIÓN: 2WD</p> <p>FRENOS: DELANTEROS: DISCO VENTILADO TRASEROS: TAMBOR</p> <p>SISTEMA DE DIRECCIÓN: TIPO: ASISTENCIA HIDRÁULICA</p>	
--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeate de México</i> CONVENIO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG		

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DÉSAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

				DIÁMETRO DE GIRO (M): 12.6 SUSPENSIÓN: DELANTERA DOBLE HORQUILLA TRASERA DE 5 BRAZOS SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES): 120 A TIPO DE ENCENDIDO: ELÉCTRICO TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES): 1RA: 4.805 2DA: 2.481 3RA: 1.478 4TA: 1.000 5TA: 0.825 6TA: 0.700 REVERSA: 4.835 RELACIÓN FINAL (:1): 4.636 DIMENSIONES (MILÍMETROS): LARGO 5,253 ANCHO 1,850 ALTO TOTAL (CON RIELES EN TOLDADO) 1,837 DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 CLARO AL PISO (ESTÁTICO) 221 ÁNGULO DE ATAQUE/ SALIDA (GRADOS) 30.2/ 24.6 ÁNGULO VENTRAL (GRADOS) 21.9	
--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige tu destino
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				CAJA DE CARGA (MILÍMETROS): LARGO 1,509 ANCHO 1,560 ANCHO ENTRE LLANTAS 1,134 PROFUNDIDAD 519 RINES: RIN DE ALUMINIO 17" LLANTAS: LLANTA 255/65 R17 ALL SEASON LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE ACERO PESOS (KILÓGRAMOS): PESO VEHICULAR: 1,814 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,850 CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,036 TANQUE DE GASOLINA (LITROS): 80 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS/LITROS): CIUDAD: 9.8 CARRETERA: 14.2 COMBINADO: 11.4 CAPACIDAD DE ARRASTRE: KILOGRAMOS: 1,588	
2	2	Pieza	VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO VERSA SENSE CVT, AÑO 2023 COLOR		

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
utrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige tu destino
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
56-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARRES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>BLANCO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>INTERIOR:</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL</p> <p>AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR: DESLIZABLE Y RECLINABLE CON AJUSTE DE ALTURA</p> <p>AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL PASAJERO: DESLIZABLE Y RECLINABLE</p> <p>ASIENTOS EN TELA</p> <p>CRISTALES ELÉCTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR</p> <p>ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO</p> <p>LUZ EN CAJUELA</p> <p>SEGUROS ELÉCTRICOS CON CIERRE CENTRALIZADO</p> <p>VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>EXTERIOR:</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO</p> <p>ESPEJOS EXTERIORES EN RESINA COLOR NEGRO</p> <p>CONFORT Y TECNOLOGÍA:</p>	
--	--	--	--	---	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>CONTROLES DE AUDIO, MANOS LIBRES (BLUETOOTH®) 3 USB (1 TIPO A FRONTAL, 2 TIPO A EN CONSOLA CENTRAL) Y 1 TOMACORRIENTE DE 12 V SISTEMA DE AUDIO CON 2 BOCINAS, PANTALLA TÁCTIL 7" APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® NISSANCONNECT® FINDER (OPCIONAL)</p> <p>SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: ALARMA ANTIRROBO E INMOVILIZADOR FRENADO INTELIGENTE DE EMERGENCIA (I-EB), ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL (FCW) ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA) BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, 2 LATERALES Y 2 TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) Y TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC) MODO DE MANEJO SPORT RECORDATORIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO SENSORES DE REVERSA SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBÉ EN ASIENTO TRASERO (ISO-FIX)</p> <p>MOTOR:</p>	
--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004987-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>MOTOR: HR16DE DEPLAZAMIENTO (LITROS): 1.6 NÚMERO Y DISPOSICIÓN DE CILINDROS: 4 LITROS NÚMERO DE VÁLVULAS: 4 POR CILINDRO PISTÓN: DIÁMETRO Y CARRERA (MILÍMETROS): 78 X 83.6 POTENCIA NETA (HP @ RPM): 118 @ 6,300 TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 110 @ 4,000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10.8 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN SECUENCIAL MULTIPUNTO</p> <p>TRANSMISIÓN: TIPO: XTRONIC CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE)</p> <p>TRACCIÓN: TIPO: DELANTERA</p> <p>DIRECCIÓN: TIPO: ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO</p> <p>SUSPENSIÓN: DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA: EJE SEMIRRÍGIDO</p>		
--	--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a tu Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				<p>SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 120 A BATERÍA (AMPERES-HORA) 60 TIPO DE BATERÍA LN2 TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO</p> <p>FRENOS: ASISTENCIAS: SISTEMA ABS, EBD Y BA DELANTEROS: DISCO TRASEROS: TAMBOR</p> <p>DIMENSIONES (MILÍMETROS): LARGO: 4,495 ANCHO: 1,740 ALTO: 1,485 DISTANCIA ENTRE EJES 2,620</p> <p>CAPACIDADES (LITROS): TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41 CAPACIDAD DE CAJUELA: 466</p> <p>PESO (KILOGRAMOS): PESO VEHICULAR: 1,106 KG PESO BRUTO VEHICULAR: 1,644 KG</p> <p>CARROCERÍA: CARROCERÍA SEDÁN</p> <p>LLANTAS: LLANTA: 195/65 R15 LLANTA DE REFACCIÓN: TEMPORAL</p>	
--	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeate de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-80-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS**

				<p>RINES: RIN ACERO: 15" CON TAPÓN COMPLETO</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO/LITRO): CIUDAD: 18.29 CARRETERA: 24.64 COMBINADO: 20.69</p> <p>COMBUSTIBLE: TIPO DE COMBUSTIBLE RECOMENDADO: REGULAR</p> <p>PAQUETES DE ACCESORIOS: TAPETES DE ALFOMBRA: ACCESORIO INSTALADO BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO</p>	
--	--	--	--	--	--

NOTA: Se deberán indicar claramente la descripción completa de los BIENES.

Protésto lo necesario

JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS**

REQUISITO PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO B

APARTADO VI NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA

13 de noviembre del 2023

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-60-N51-901004997-N-4-2023

PROPIEDAD ECONÓMICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

PARADA	SUBPARADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IV.A.	TOTAL
1	1	3	Pieza	CAMIONETA DOBLE CABINA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER LE TRANSMISIÓN MANUAL, AÑO 2023 COLOR BLANCO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPAMIENTO INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS DELANTERAS	\$697,000.00	\$2,091,000.00	\$334,560.00	\$2,425,560.00

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a tu favorito

COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2025

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			ASIDERAS: 6 ASIENTOS DELANTEROS DE BANCA SEPARADOS ASIENTOS DE TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR CON 6 POSICIONES Y AJUSTE MANUAL ASIENTO DEL PASAJERO CON 4 POSICIONES ASIENTO TRASERO DE BANCA PLEGABLE CON 3 CABECERAS CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS DEL LADO DE CONDUCTOR CON SENSOR DE VELOCIDAD FUNCIÓN CIERRE/APERTURA DE PUERTAS CON CONTROL REMOTO CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS DE RESINA GUANERA SIN LLAVE VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD E ILUMINACIÓN TOMACORRIENTE DE 12V: 3 VIDRIOS ELÉCTRICOS DE UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA TAPETES: ACCESORIO INSTALADO EXTERIOR:					
--	--	--	---	--	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadm@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			4 GANCHOS DE CARGA DENTRO DE LA CAJA RIELES EN EL TECHO EN COLOR PLATA ESTRIBOS LATERALES BEDLINER ESPREADO: ACCESORIO INSTALADO. DEFENSA FRONTAL AL COLOR DE LA CARROCERÍA DEFENSA TRASERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA MANIJAS DE PUERTA CROMADAS 4 LODERAS LUCES TRASERAS DE BULBO PARRILLA CROMADA				
			VISIBILIDAD: ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO ESPEJOS EXTERIORES EN COLOR CROMO ESPEJOS EXTERIORES PLEGABLES MANUALES ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE MANUAL FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS EN NEGRO FAROS CON FUNCIÓN FOLLOW ME HOME DESEMPAÑADOR				

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atradmexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Eligeate de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmnon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS**

			TRASERO CON TEMPORIZADOR LIMPIAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTE Y VARIABLE, SENSIBLE A LA VELOCIDAD.				
			CONFORT Y TECNOLOGÍA: AUDIO: SISTEMA DE AUDIO CON PANTALLA DE 7" NISSANCONNECT ® FINDER (OPCIONAL) APPLE CARPLAY ™ Y ANDROID AUTO ™ NÚMERO DE BOCINAS: 4 NÚMERO DE TWEETERS: 2 BLUETOOTH CON RECONOCIMIENTO DE VOZ CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO/MANOS LIBRES/CONTROL CRUCERO MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA A COLOR 7"				
			SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA: SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA DE FRENADO				

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atradcmexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a Aguascalientes
CONVENIO DEL ESTADO 2023-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmnon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL, DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

				(BA) BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERALES Y DE CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3 PUNTOS: 2 CON AJUSTE DE ALTURA CON PRETENSIONADOR Y LIMITADORES DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE 3 PUNTOS: 3 INMOVILIZADOR/ALARMA ANTIRROBO CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC) DIFERENCIAL DE DESLIZAMIENTO LIMITADO (LSD) ASISTENTE DE ASCENSO EN PENDIENTES (HSA) ASISTENTE DE ESTABILIDAD DE REMOLQUE (TSA)CÁMARA DE REVERSA SENSORES DE REVERSA: ACCESORIO INSTALADO.ISO-FIX ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD SEGURO PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) MOTOR:					

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GIGANTE DE MÉXICO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexlcoadmin@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			COMBUSTIBLE: GASOLINA DESPLAZAMIENTO (LITROS): 2.5 DIÁMETRO Y CARRERA DEL PISTÓN: 89X100 NUMERO DE VÁLVULAS POR CILINDRO: 4 POTENCIA NETA (HP @ RPM): 168@6000 RELACIÓN DE COMPRESIÓN: 10:01 SISTEMA DE INYECCIÓN: MULTIPUNTO TORQUE NETO (LB-PIE @ RPM): 178@4000						
			TRANSMISIÓN: TIPO: 6MT TRACCIÓN: 2WD						
			FRENOS: DELANTEROS: DISCO VENTILADO TRASEROS: TAMBOR						
			SISTEMA DE DIRECCIÓN: TIPO: ASISTENCIA HIDRÁULICA DIÁMETRO DE GIRO (M): 12.6						
			SUSPENSIÓN: DELANTERA DOBLE HORQUILLA TRASERA DE 5 BRAZOS						
			SISTEMA ELÉCTRICO:						

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atradcmexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-301004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			ALTERNADOR (AMPERES): 120 A				
			TIPO DE ENCENDIDO: ELÉCTRICO				
			TREN MOTRIZ (RELACIÓN DE ENGRANES)				
			1RA: 4.805				
			2DA: 2.481				
			3RA: 1.478				
			4TA: 1.000				
			5TA: 0.825				
			6TA: 0.700				
			REVERSA: 4.835				
			RELACIÓN FINAL (:1): 4.636				
			DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS):				
			LARGO 5,253				
			ANCHO 1,850				
			ALTO TOTAL (CON RIELES EN TOLDOS) 1,837				
			DISTANCIA ENTRE EJES 3,150				
			CLARO AL PISO (ESTÁTICO) 221				
			ÁNGULO DE ATAQUE/ SALIDA (GRADOS) 30.2/ 24.6				
			ÁNGULO VENTRAL (GRADOS) 21.9				
			CAJA DE CARGA (MILÍMETROS):				
			LARGO 1,509				
			ANCHO 1,560				

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a tu Héroe
CONFIANZA DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS**

			ANCHO ENTRE LLANTAS 1,134				
			PROFUNDIDAD 519				
			RINES: RIN DE ALUMINIO 17"				
			LLANTAS: LLANTA 255/65 R17 ALL SEASON				
			LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO COMPLETO CON RIN DE ACERO				
			PESOS (KILÓGRAMOS): PESO VEHICULAR: 1,814				
			PESO BRUTO VEHICULAR: 2,850				
			CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,036				
			TANQUE DE GASOLINA (LITROS): 80				
			RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMÉTROS/LITROS):				
			CIUDAD: 9.8				
			CARRETERA: 14.2				
			COMBINADO: 11.4				
			CAPACIDAD DE ARRASTRE: KILOGRAMOS: 1,588				
2	2	Pieza	VEHÍCULO MARCA NISSAN, MÓDULO VERSA SENSE	\$319,000.00	\$638,000.00	\$102,080.00	\$740,080.00

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige por el México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			<p>CVT, AÑO 2023 COLOR BLANCO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>INTERIOR: AIRE ACONDICIONADO MANUAL AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL CONDUCTOR: DESLIZABLE Y RECLINABLE CON AJUSTE DE ALTURA AJUSTE MANUAL DEL ASIENTO DEL PASAJERO: DESLIZABLE Y RECLINABLE ASIENTOS EN TELA CRISTALES ELÉCTRICOS CON APERTURA DE UN SOLO TOQUE PARA EL CONDUCTOR ESPEJO DE VANIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO LUZ EN CAJUELA SEGUROS ELÉCTRICOS CON CIERRE CENTRALIZADO VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD</p> <p>EXTERIOR: ESPEJOS EXTERIORES</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Eligeate de México CONFIANZA DEL PUEBLO 2021-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p>

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

RFC. ATM9908301Q6

CALLE ALTATA No. 49

CONDESA

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

55-3999-3810

atmexicoadm@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-801004997-N-4-2023

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887

CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041

NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

	<p>CON AJUSTE ELÉCTRICO ESPEJOS EXTERIORES EN RESINA COLOR NEGRO</p>																					
	<p>CONFORT Y TECNOLOGÍA: CONTROLES DE AUDIO, MANOS LIBRES (BLUETOOTH®) 3 USB (1 TIPO A FRONTAL, 2 TIPO A EN CONSOLA CENTRAL) Y 1 TOMACORRIENTE DE 12 V SISTEMA DE AUDIO CON 2 BOCINAS, PANTALLA TÁCTIL 7" APPLE CARPLAY® Y ANDROID AUTO® NISSANCONNECT® FINDER (OPCIONAL)</p>																					

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818

atrademexico@gmail.com

Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes

Gente de trabajo y soluciones

El gigante de México

GOBIERNO DEL ESTADO N.L. 2017



PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

CONTRATO DE AQUISICIÓN DE BIENES

**CONTRATO N°. 260/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023**

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARRES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

PUNTOS (ELR) Y
TRASEROS RETRACTILES
DE 3 PUNTOS (ELR)
CONTROL DINÁMICO
VEHICULAR (VDC) MODO
DE MANEJO SPORT
RECORDATORIO DE
CINTURONES DE
SEGURIDAD PARA
CONDUCTOR Y PASAJERO
SENSORES DE REVERSA
SISTEMA DE ANCLAJE
PARA SILLA DE BEBÉ EN
ASIENTO TRASERO (ISO-
FIX)

MOTOR:
MOTOR: HR16DE
DESPLAZAMIENTO
(LITROS): 1.6
NÚMERO Y DISPOSICIÓN
DE CILINDROS: 4 LITROS
NÚMERO DE VALVULAS: 4
POR CILINDRO PISTÓN:
DIÁMETRO Y CARRERA
(MILÍMETROS): 78 X 83.6
POTENCIA NETA (HP @
RPM): 118 @ 6,300 TORQUE
NETO (LB-PIE @ RPM): 110
@ 4,000
RELACIÓN DE
COMPRESIÓN: 10.8
SISTEMA DE
ALIMENTACIÓN DE
COMBUSTIBLE:
INYECCIÓN SECUENCIAL

(55) 5271 4618 - (55) 3999 3818
atademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a tu favorito

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
56-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MEXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

	MULTIPUNTO				
	TRANSMISIÓN: TIPO: XTRONIC CVT (CONTINUAMENTE VARIABLE)				
	TRACCIÓN: TIPO: DELANTERA				
	DIRECCIÓN: TIPO: ASISTIDA ELÉCTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHÍCULO				
	SUSPENSIÓN: DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA: EJE SEMIRRÍGIDO				
	SISTEMA ELÉCTRICO: ALTERNADOR (AMPERES) 120 A BATERÍA (AMPERES-HORA) 60 TIPO DE BATERÍA LN2 TIPO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO				
	FRENOS: ASISTENCIAS: SISTEMA ABS, EBD Y BA DELANTEROS: DISCO				

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NUMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

			TRASEROS: TAMBOR				
			DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS):				
			LARGO: 4,495				
			ANCHO: 1,740				
			ALTO: 1,465				
			DISTANCIA ENTRE EJES 2,620				
			CAPACIDADES (LITROS):				
			TANQUE DE COMBUSTIBLE: 41				
			CAPACIDAD DE CAJUELA: 466				
			PESO (KILOGRAMOS):				
			PESO VEHICULAR: 1,106 KG				
			PESO BRUTO VEHICULAR: 1,644 KG				
			CARROCERÍA: CARROCERÍA SEDÁN				
			LLANTAS: LLANTA: 195/65 R15				
			LLANTA DE REFACCIÓN: TEMPORAL				
			RINES: RIN ACERO: 15" CON TAPÓN COMPLETO				
			RENDIMIENTO COMBUSTIBLE DE				

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a Aguascalientes
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°: 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexcoadmmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

			(KILOMETRO/LITRO): CIUDAD: 18.29 CARRETERA: 24.64 COMBINADO: 20.69			
			COMBUSTIBLE: TIPO DE COMBUSTIBLE RECOMENDADO: REGULAR			
			PAQUETES DE ACCESORIOS: TAPETES DE ALFOMBRA: ACCESORIO INSTALADO BIRLOS DE SEGURIDAD: ACCESORIO INSTALADO			
				GRAN TOTAL	\$2,729,000.00	\$436,640.00
						\$3,165,640.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA*: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL
SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.
TIEMPO DE ENTREGA:	35 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA:	LLENAR POR EL LICITANTE.
TRASLADO DE LOS BIENES	POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTÍA DE LOS BIENES	GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El hogar de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AMAZING TRADE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 260/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC. ATM9908301Q6
CALLE ALTATA No. 49
CONDESA
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
55-3999-3810
atmexicoadmon@gmail.com



AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.
RFC ATM9908301Q6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-60-N51-901004997-N-4-2023
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET P-2023-00097887
CÓDIGO DE EXPEDIENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET E-2023-00097041
NÚMERO DE CONTROL INTERNO DGAD-LPNE-002-2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES DENTRO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA REALIZAR ACCIONES
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS

QUE OCURRA PRIMERO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE
FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

NOTA:

- 1) Indicar la partida que oferte.
- 2) Indicar el precio unitario del bien, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- 3) Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total y gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
- 4) Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- 5) favor de respetar los formatos establecidos.
- 6) Se recomienda efectuar sus cálculos en hoja Excel a dos dígitos a efecto de evitar errores de cálculo.

Protesto lo necesario

JOSÉ LUIS COLORADO MENDIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
AMAZING TRADE DE MÉXICO S.A. DE C.V.

(55) 5271 4618 – (55) 3999 3818
atrademexico@gmail.com
Altata 49 Col. Condesa CDMX 06140

6

62

6